

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Decreto 66/2023, de 14 de marzo, por el que se dispone el cese de doña Rocío Barragán Barragán como Delegada Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Sevilla.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.25 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 35.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en el artículo 16 del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 14 de marzo de 2023,

Vengo en disponer el cese de doña Rocío Barragán Barragán como Delegada Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Sevilla.

El presente decreto surtirá efectos desde el mismo día de su aprobación.

Sevilla, 14 de marzo de 2023

JUAN MANUEL MORENO BONILLA

Presidente de la Junta de Andalucía

MARÍA DOLORES LÓPEZ GABARRO

Consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias
e Igualdad